



Cuarta Colocación de Bonos Soberanos en el marco del Decreto de Urgencia N° 040-2009 y sus modificatorias

Oferta Primaria hasta por la suma de S/. 300 000 000,00

Mediante el Decreto de Urgencia N° 040-2009, se aprobó la emisión de bonos soberanos hasta por S/. 2 600 000 000,00 para financiar la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública a cargo de los Gobiernos Regionales. Las características adicionales de los bonos que corresponden a la nueva serie a ser subastada el día 26 de enero de 2010, en el marco de dicha norma, son las siguientes:

- Emisor : La República del Perú
- Moneda : Nuevos Soles
- Valor nominal de cada bono : S/. 1 000,00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles)
- Mecanismo de colocación : Subasta a través del sistema DATATEC
- Participantes de la subasta : Creadores de Mercado designados por la Resolución Ministerial N° 007-2010-EF/75
- Modalidad de subasta : Holandesa
- Variable a subastar : Tasa de interés nominal anual fija, base 30/360
- Precio de colocación : A la par
- Fecha de subasta : 26 de enero de 2010
- Fecha de liquidación : 27 de enero de 2010
- Horario de recepción de órdenes : De 11:00 horas a 13:00 horas
- Negociabilidad : Libremente negociables
- Representación : Mediante anotación en cuenta en el registro contable de CAVALI S.A. ICLV
- Pago del Principal e Intereses : A través de CAVALI S.A. ICLV según la Resolución Directoral N° 001-2010-EF/75.01
- Denominación : Bonos Soberanos 12FEB2042
- Fecha de vencimiento : 12 de febrero de 2042
- Monto de colocación : Hasta por un monto de S/. 300 000 000,00 (Trescientos Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Redención : Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital
- Opción de rescate : No tendrá opción de rescate
- Modalidad de Pago : El pago se realizará mediante transferencia enviada a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) del BCRP, a la cuenta corriente en moneda nacional del Banco de la Nación N° 00-000-281417-MEF-DGTP-Bonos Soberanos hasta las 15:00 horas del día de liquidación.
CCI 018000000000 28141706

Lima, 21 de enero de 2010

BETTY SOTELO BAZÁN
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO